



Gobierno de Catamarca
2021

Memorándum

Número:

Referencia: Referencia: VIGENCIA LEY N° 5686– DECRETO N° 2532–LEY IMPOSITIVA EJERCICIO FISCAL 2021

Producido por la Repartición: CGP#MHF

A: Cesar Fabian Arce (CGP#MHF), Luciana del Carmen Vera (CGP#MHF), LUCIANA LUNA (CGP#MHF), Virginia Navarro (CGP#MHF), VIVIANA DEL VALLE CRUZADO (DUI#MHP), Iris Griselda Pereyra (DPUPE#SSG),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por el presente RECORDAMOS la vigencia de la Ley N° 5686 – Decreto N° 2532– “Ley Impositiva Ejercicio Fiscal 2021”, publicada en el Suplemento Especial del Boletín Oficial y Judicial N° 01 del día viernes 01 de enero de 2021. En consecuencia, las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, del ámbito del Sector Público Provincial deberán adoptar los recaudos pertinentes en orden de garantizar el efectivo cumplimiento de lo establecido por dicha Ley:

"ARTÍCULO 1°.- La percepción de los tributos fijados por el Código Tributario de la Provincia de Catamarca se efectuará de acuerdo a las alícuotas, cuotas fijas, unidades tributarias e importes que determine la presente Ley".

Saludo a Ud. muy atentamente.

Saludo a Ud. muy atentamente

